



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo  
Cd. Chetumal, Q. Roo



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
2011-2016



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO



POCI  
PROGRAMA QUINTANAROENSE DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Poder Ejecutivo.

Oficio No. SGP/UTAIPE/DG/0846/VII/2016.

Asunto: Respuesta a solicitud de información de folio 00158516.

“2016: Año del XXV Aniversario de la Universidad de Quintana Roo,  
Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”.

Chetumal, Quintana Roo, 06 de julio de 2016.

## SOMOS TUS OJOS, PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 fracción II, IV y V, 125 y 126 de la Ley General de Acceso a la Información Pública, en lo sucesivo “a Ley General” y en concordancia con los artículos 3 fracción XXVII, 66, 64, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, vigente en el Estado, en lo sucesivo “la Ley estatal” y en atención a su solicitud identificada con el **folio 00158516**, que ingreso a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por sus siglas PNT, el día veinticuatro de junio del dos mil dieciséis, para requerir: **“Decir en qué casos y a qué tipo de personas físicas y/o morales se aplica o se requiere los dictámenes técnicos o sanitarios.”** (Sic), me permito hacer de su conocimiento que habiendo sido remitida para su atención a la Servicios Estatales de Salud por sus siglas los SESA, dio respuesta en los términos que a continuación se detalla:

### Sobre el particular me permito INFORMAR:

- SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE REQUIEREN DE DICTAMEN SANITARIO TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSUMO CON BEBIDAS ALCOHOLICAS CON O SIN VENTA DE ALIMENTOS EN LOS SIGUIENTES GIROS:
- RESTAURANT FAMILIAR, RESTAURANT, DISCOTECA, VIDEO BAR, NIGH CLUB Y DRINK, BILLAR CON BEBIDAS Y SALA DE FIESTA CON BEBIDAS Y MINISUPER.
- LAS AUTORIZACIONES ESTÁN A CARGO DE LA DIRECCION DE PROTECCION CONTRA RIESGO SANITARIO Y A TRAVES DE LAS COORDINACIONES DE PROTECCION CONTRA RIESGO SANITARIO ZONA CENTRO Y ZONA NORTE DEL ESTADO.
- LA INFORMACION ES TAL Y COMO ESTA EN NUESTROS ARCHIVOS. (...) (Sic) Firma.

En mérito de lo anterior, se pone a su disposición el presente oficio de respuesta y la información proporcionada por los SESA, acorde a lo previsto por los artículos 151 de la “Ley estatal”, que sobre el particular disponen:

**Artículo 151.** Los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita.



Av. Efraín Aguilar, número 464 entre Armada de México y 7 de Enero. Colonia Campestre. Chetumal, Quintana Roo. Teléfono: 983 835 06 50 ext. 34453, Correo: transparencia@qroo.gob.mx <http://transparencia.qroo.gob.mx>



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo  
Cd. Chetumal, Q. Roo



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
2011-2016



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO



POCI  
REGISTRADO EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo.**

Oficio No. SGP/UTAIPE/DG/0846/VII/2016.

Asunto: Respuesta a solicitud de información de folio 00158516.

“2016: Año del XXV Aniversario de la Universidad de Quintana Roo, Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”.

Chetumal, Quintana Roo, 06 de julio de 2016.

*La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante, cuando sea materialmente imposible.*

Por último, nos ponemos a sus órdenes para la aclaración de cualquier duda que pudiera generarse al respecto o, en su efecto, para alguna otra consulta que en lo futuro tenga a bien realizar a esta Unidad, para lo cual ponemos a su disposición el sistema electrónico de atención a solicitudes de información disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://infomex.qroo.gob.mx/> o nuestra oficina ubicada en Avenida Efraín Aguilar número cuatrocientos sesenta y cuatro, entre Armada de México y 7 de Enero, Colonia Campestre, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo o comunicarse al teléfono 983 83 50650 extensión 34453, así como a través del correo electrónico [utaipeqroo@gmail.com](mailto:utaipeqroo@gmail.com), en horario de oficina y en términos de Ley.

Sin otro particular, esperando haberle servido satisfactoriamente, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MESEU, LIZETT DEL CARMEN CLEMENTE HANDALL,**  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO  
UTAIPE

"No hay pretexto... Se honesta!"



Dale valor a **¡Quintana Roo!**

C.c.p. Expediente.  
LCCHIRGSC/lpk.



Av. Efraín Aguilar, número 464 entre Armada de México y 7 de Enero. Colonia Campestre. Chetumal, Quintana Roo. Teléfono: 983 835 06 50 ext. 34453, Correo: [transparencia@qroo.gob.mx](mailto:transparencia@qroo.gob.mx) <http://transparencia.qroo.gob.mx>